



Cofinanciado por  
la Unión Europea



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,  
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA  
QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA EDUCATIVO “COMPETICIÓN REGIONAL DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL RMSKILLS”, PARA EL CURSO ACADÉMICO  
2024/2025**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 39, número 2, establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

El artículo 89 de la citada ley, establece que “El Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, podrá establecer, por sí mismo o en colaboración con otras entidades, premios y concursos de carácter estatal destinados a alumnos, profesores o centros escolares”.

El Comunicado de Brujas, sobre cooperación europea en educación y formación profesional, recomienda a los Estados miembro de la Unión Europea promocionar el atractivo de la formación profesional organizando competiciones de destrezas (skills, en inglés). Estas competiciones constituyen un valioso instrumento divulgativo de la formación profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores

28.05/2024-10.03.30

QUINONERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cc9a5d7d-1ce8-6900-72d6-00505696280





productivos.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes organiza y promueve competiciones de destrezas (skills, en inglés) que constituyen un valioso instrumento divulgativo de la Formación Profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos.

WorldSkills International y WorldSkills Europe son asociaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, cuya principal actividad es organizar competiciones bienales de formación profesional.

Ambas organizaciones reúnen a instituciones de formación profesional, empresas y asociaciones profesionales líderes los diversos sectores productivos, con los objetivos de difundir información y compartir conocimiento sobre la evolución de las destrezas profesionales, fomentar la calidad, la innovación y el intercambio cultural entre competidores y expertos de todo el mundo.

La pertenencia de España a estas organizaciones conlleva la celebración bienal de un campeonato nacional de Formación Profesional (Spainskills), que sirve para seleccionar a los competidores españoles que representan a España en las competiciones europeas (EuroSkills) y mundiales (WorldSkills).

Región de Murcia Skills 2025 (RMskills) es la convocatoria que organiza la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia para seleccionar al equipo que representará a la Región en el Campeonato de España de Formación Profesional SpainSkills 2026.

RMskills se define como la fase regional de SpainSkills en la Región de Murcia, competición con la que comparte objetivos, filosofía y cuyas normas respeta.

El Programa de Educativo “Competición Regional de formación profesional RMSkills” es un proyecto impulsado desde la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente tiene como objetivo promover la formación profesional y la participación ciudadana en el ámbito educativo de la Región de Murcia.





Supone una iniciativa que pretende que los centros educativos de Formación Profesional sean partícipes de esta experiencia.

Se trata de unas competiciones que se llevan a caballo entre dos cursos escolares, y que se dividen en dos etapas: una primera etapa, en la que se organizan las competiciones a nivel regional: RMSkills´25; y una segunda etapa, donde se desarrollan las competiciones a nivel estatal: SpainSkills´26 y que supone un compromiso por parte tanto del centro educativo, como por parte del profesorado implicado y alumnado.

En virtud de las competencias atribuidas, según lo dispuesto en el artículo 19,1.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Dirección General,

## RESUELVO:

### Primero. Objeto.

Convocar el Programa Educativo de “Competición Regional de Formación Profesional RMSkills´25” para el curso académico 2024/2025.

### Segundo. Objetivos del Programa “Competiciones de Formación Profesional RMSkills”.

1. Promocionar las enseñanzas de Formación Profesional, mostrando a la sociedad las posibilidades y el gran nivel de sus alumnos.
2. Motivar, reconocer y estimular al alumnado y profesorado de Formación Profesional, poniendo en valor su trabajo y preparación.
3. Servir de punto de encuentro entre alumnos, profesores, empresas y administración, favoreciendo la creación de relaciones de colaboración.





4. Constituirse como una competición entre centros educativos que impartan Formación Profesional sirviendo como estímulo para sus equipos educativos en la mejora continua de la preparación de los alumnos.
5. Perseguir la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la promoción de la formación profesional.
6. Seleccionar al equipo de competidores que representará a la Región de Murcia en SpainSkills 2026.

### Tercero. Destinatarios.

Podrán participar en el programa RMSkills'25 los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan ciclos formativos de grado medio, de grado superior o ambos de las diferentes familias profesionales relacionadas con los skills que compiten a nivel nacional y que se relacionan en el **Anexo II**.

### Cuarto. Solicitud de participación en el programa

El plazo de solicitudes a la participación en este programa será **del 31 de mayo al 14 de junio** de 2024.

Los centros deben presentar sus solicitudes (Anexo I), a través del formulario electrónico disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es> (en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios), con el número de procedimiento 4454

### Quinto. Fases del programa.

Una vez se ha resuelto la convocatoria de participación en RMSkills para el año 2025, el programa educativo se divide en las siguientes fases:

1. Selección de coordinadores técnicos de acuerdo al resuelve sexto.
2. Inscripción por parte de cada centro en el skill correspondiente del tutor/a, permitiendo así que se realice una selección de competidores/as dentro del centro educativo. El centro educativo deberá proponer por comunicación interior





a esta Dirección General, con indicación de sus datos, al tutor/a de cada modalidad en la que se participe entre el **2 y el 15 de septiembre de 2024**. Se facilitará un formulario para tal fin el mismo 2 de septiembre.

3. Será cada centro educativo el que determine la selección de sus representantes en RMskills, de cara a su inscripción, atendiendo a los criterios establecidos en el **Anexo III. La organización de RMskills 2025 solicitará al centro la lista de sus participantes en esta siguiente fase de inscripción** con un mínimo de un mes de antelación a la celebración de la competición. El alumnado seleccionado, atendiendo a los requisitos de edad para esta convocatoria sólo podrá representar a la Región de Murcia en Spainskills 2026 si cumple, igualmente, las condiciones que en dicho campeonato se exijan.

#### **Sexto.** Selección del coordinador/a técnico/a regional

1. Cada skill o modalidad de competición contará con dos coordinadores técnicos regionales.
2. Cada centro podrá proponer a la Dirección General un sólo coordinador/a técnico/a regional en base a cada modalidad de competición (skill) por la que participa presentando la solicitud correspondiente al **Anexo IV** electrónico disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es> (en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios), con el número de procedimiento 4454.
3. En caso de que un determinado skill sólo se encuentre en un centro, este deberá proponer un coordinador/a técnico/a regional que será único para toda la modalidad.
4. Un coordinador de una modalidad no podrá ser tutor de un alumno de otra modalidad diferente a su coordinación.
5. El coordinador no podrá ser tutor de un alumno competidor, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:
  - a) El resto de centros participantes en la modalidad no hayan presentado solicitud para aportar coordinador/a técnico/a regional.
  - b) Que no haya más centros con dicha modalidad.





- c) Que se produzca cualquier otro tipo de imposibilidad que será valorada por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

El Anexo IV al que hace referencia este resuelve deberá ser remitido, en su caso, a la Dirección General por comunicación interior para los centros públicos, y por registro en sede electrónica (formulario ordinario), enviándolo igualmente por correo electrónico ([murciaskills@murciaeduca.es](mailto:murciaskills@murciaeduca.es)) para los centros concertados, antes del **14 de junio de 2024**. Todos estos anexos estarán disponibles en el apartado de competiciones FP de [www.llegarasalto.com](http://www.llegarasalto.com). Esta Dirección General remitirá a los centros la información sobre la selección final de los coordinadores técnicos regionales.

En el caso de que se presenten más de dos coordinadores en una misma modalidad, se hará la selección atendiendo a los siguientes criterios:

- Por año como coordinador/a regional, 3 puntos.
- Por año como tutor/a regional, 1 punto.
- Por haber sido juez/a en las competiciones nacionales, 2 puntos por año.
- Nivel de inglés (B1, B2, C1...), 1 punto.

#### **Séptimo.** Compromisos de los centros seleccionados.

La participación en el programa implica, por parte de los centros, los siguientes compromisos:

1. Podrá proponer un coordinador del programa, para su selección y que será la persona responsable de estar en contacto con el técnico responsable de la Dirección General y el encargado de comunicar la información al resto de docentes que participen en el mismo.
2. Designar el/la tutor/a o tutores/as en el plazo establecido que prepararán y acompañarán en la competición a los/as alumnos/as correspondientes.
3. Adjudicar **tres** horas complementarias por skill asignadas para este programa educativo, a cada profesor/a designado como como tutor/a de los alumnos/as competidores así como a los coordinadores técnicos regionales.
4. Enviar a las competiciones regionales RMSkills el número de competidores/as por skill al que se haya inscrito, teniendo en cuenta el límite que se establece en la





convocatoria, salvo que el Comité organizador de RMsKills autorice expresamente un número diferente.

5. Cumplir las normas establecidas en la convocatoria RMsKills, en cuanto a la edad y requisitos de los/las alumnos/as competidores/as seleccionados/as, teniendo en cuenta que solo podrán representar a la Región de Murcia en Spainskills2026 si cumplen los requisitos de edad y resto de condiciones que en dicho campeonato se exigen, a saber:

Podrán participar en las competiciones alumnos/as matriculados/as durante el curso 2024- 2025, **preferentemente** en primer curso de un ciclo formativo relacionado con los skills. Los/as competidores/as deberán:

- Como norma general, haber **nacido a partir del 1 de enero de 2004**, es decir, pueden cumplir como máximo 21 años en el año de la competición (hasta el 31 de diciembre de 2025).
  - Para la especialidad de **Mecatrónica** deben haber **nacido a partir del 1 de enero de 2001**, es decir, pueden cumplir como máximo 24 años en el año de la competición (hasta el 31 d/e diciembre de 2025).
6. Liberar a los/as tutores/as de las horas lectivas, el día o los días de la competición.
  7. Al menos un/a docente del centro realizará la formación, organizada por el centro de profesores y recursos (CPR) establecida para el desarrollo del programa.
  8. Informar al claustro de la participación del centro en este programa educativo, “*Competición Regional de Formación Profesional RMsKills*”, y colaborar facilitando el uso de instalaciones y equipamiento que fuese necesario.
  9. Complimentar y enviar la documentación que se solicite desde la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
  10. Facilitar la asistencia de tutores/as y alumnado participante a las competiciones y reuniones.
  11. Promover la asistencia del resto de alumnado de los centros participantes a las competiciones para promover y difundir las enseñanzas de Formación Profesional.
  12. Proponer el patrocinio de las competiciones a empresas del sector profesional.
  13. Comunicar con suficiente antelación las fechas de las competiciones a las empresas patrocinadoras propuestas desde el centro.







**Octavo.** Compromisos de los coordinadores técnicos regionales.

Cada modalidad de participación contará con dos coordinadores técnicos regionales que se comprometen a:

1. Organizar estas competiciones regionales en la sede que le sea asignada, y elaborar las diferentes pruebas (Descripción Técnica y Test Project).
2. Colaborar con la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente en cuantas tareas corresponda realizar para el adecuado desarrollo de la competición

**Noveno.** Compromisos de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente:

- a. Apoyar y asesorar técnicamente al profesorado para la puesta en marcha y desarrollo del programa.
- b. Facilitar la formación necesaria para la preparación en los centros educativos.
- c. Difundir y dinamizar el programa educativo.
- d. Publicación de las diferentes noticias e imágenes en la Web [llegarasalto.com](http://llegarasalto.com) y Redes Sociales.
- e. Dotar a los centros para la adquisición de medios fungibles necesarios para poder llevar a cabo las competiciones, tanto regionales como nacionales.
- f. Expedir certificados de participación tanto para los alumnos, como para los tutores y coordinadores.

En Murcia (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,  
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

FDO.: LUIS QUIÑONERO RUIZ







### ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Centro educativo:		
Skill al que se presenta a nivel de competición:	Código:	Denominación Skill:
Skill al que se presenta a nivel de exhibición:	Código:	Denominación Exhibición:

Datos del director/a del centro.	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI:	

En \_\_\_\_\_, fechado y firmado digitalmente al margen

*EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO*

28.05/2024 10:03:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c9a5d7d-1ce8-6900-72d6-00505696280

QUINONERO RUIZ, LUIS





## ANEXO II

### Skills A NIVEL DE COMPETICIÓN:

ÁREAS DE ACTIVIDAD	MODALIDAD DE COMPETICIÓN
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>	13 Reparación de carrocería
	33 Tecnología del automóvil
	36 Pintura del automóvil
<b>CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES</b>	15 Fontanería y Calefacción
	18 Instalaciones eléctricas
	37 Jardinería paisajística
	38 Refrigeración
	24 Ebanistería
	25 Carpintería
<b>FABRICACIÓN</b>	63 Sistemas Robóticos Integrados
	04 Mecatrónica
	05 Diseño mecánico – CAD
	07 CNC – Fresado
	10 Soldadura
	16 Electrónica
<b>INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>	19 Control industrial
	50 Animación 3D y Juegos
	17 Desarrollo web
<b>ARTES CREATIVAS</b>	39 TI Administración de sistemas en red
	31 Tecnología de la moda
	28 Floristería
<b>SERVICIOS</b>	44 Escaparatismo
	29 Peluquería
	30 Estética
	47 Panadería
	34 Cocina
	35 Servicio de restaurante y bar
41 Atención sociosanitaria	
	57 Recepción Hotelera





Cofinanciado por  
la Unión Europea



### Skills A NIVEL DE EXHIBICIÓN:

53 Cloud Computing
62 Energías Renovables
49 Tecnología de Vehículos Pesados
Farmacia y Parafarmacia
Robótica Colaborativa

28/05/2024 10:03:30

QUINONERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cc9a5d7d-1ce8-6900-72df-00505696280





### ANEXO III

#### NÚMERO DE PARTICIPANTES POR CENTRO

Nº CENTROS PARTICIPANTES POR SKILL	Nº ALUMNOS PARTICIPANTES POR CENTRO	OBSERVACIONES
<b>PARTICIPACIÓN INDIVIDUALIZADA</b>		
1	Máximo 4	
< 5	Máximo 2	
>= 5	1 alumno	
<b>PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS</b>		
>= 3	1 equipo por centro	2 alumnos por equipo
<= 2	2 equipos por centro	2 alumnos por equipo

***En las especialidades 04 Mecatrónica y 37 Jardinería paisajística se participa por equipos de dos alumnos***

Los centros interesados en participar en RMskills2025 deberán cumplimentar tantas veces como sea necesario UNA VEZ PARA CADA UNO DE LOS SKILLS EN LOS QUE QUIERAN PARTICIPAR el formulario online de inscripción <https://forms.gle/mcLUFcbf3prFLtpB9>. El formulario se debe enviar:

- Centros públicos: Firmado a través de Cominter al Servicio de Formación Profesional
- Centros concertados: El director del centro educativo lo firmará electrónicamente y LO ENVIARÁ POR SEDE ELECTRÓNICA a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente





### ANEXO IV

#### Solicitud de coordinación en RMskills 2025

Skill para el que se presenta como coordinador:	
Centro educativo al que representa:	

Datos personales	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Años de docencia en ciclos formativos relacionados con la modalidad	
Años de experiencia como tutor:	
Años de experiencia como coordinador/a:	
Años de experiencia como juez/a nacional:	
Nivel de inglés (B1, B2, C1):	

En \_\_\_\_\_, fechado y firmado digitalmente al margen

*EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO*

28.05/2024 10:03:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cc9a5d7d-1cd8-6900-72d2-00505696280

QUINONERO RUIZ, LUIS

